

# MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

## IMPACTO DEL “BREXIT” EN CANARIAS (IMPACT OF THE “BREXIT” IN CANARY ISLANDS)

Autor: D. Juan Carlos Toledo Rodríguez

Tutor: D. Ginés Guirao Pérez  
D. Domingo Jesús Lorenzo Díaz

Grado en ECONOMÍA  
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO  
Curso Académico 2018 / 2019

LUGAR Y FECHA

**San Cristóbal de la Laguna, 9 de Julio de 2019**

## RESUMEN DEL TRABAJO

Este trabajo trata de sintetizar y exponer las consecuencias que se podrían derivar del acuerdo BREXIT en Canarias si éste llegara a efectuarse. El análisis pasa por mostrar las intensas relaciones entre España y Reino Unido con más acentuación en las relaciones entre Canarias y el Reino Unido. Entre los factores a analizar encontramos el impacto demográfico que suponen los británicos en nuestro territorio, así como el número de afiliados a seguridad social (que nos muestra el peso creciente en las relaciones RU- Canarias, no sólo en términos turísticos, sino en términos laborales), la balanza comercial que nos da muestra de los lazos comerciales existentes, y el sector turístico que se ve afectado en gran medida debido a la dependencia de nuestro sistema económico.

**Palabras “clave”:** Turismo, Proceso de desconexión RU de la UE, Balanza Comercial, Demografía, Afiliación a la Seguridad Social, Expectativas Hoteleras, Inversión, Índice de confianza, Brexit duro o blando, Brexit sin acuerdo, Brexit+ éxodo masivo...

## ABSTRACT

This work tries to synthesize and expose the consequences that could derive from the BREXIT agreement in the Canary Islands if it were to be carried out. The analysis involves showing the intense relations between Spain and the United Kingdom, with more accentuation in the relations between the Canary Islands and the United Kingdom. Among the factors to be analysed are the demographic impact of the British on our territory, as well as the number of social security affiliates (which shows us the growing weight in UK-Canary Islands relations, not only in terms of tourism, but also in terms of employment), the trade balance shows us the trade links that exist, and the tourism sector which is notoriously affected due to the dependence on our economic system.

**Keywords :** Tourism, British exit (BREXIT), Trade balance, Demography, Social security affiliation, Hotel expectations, Investment, Confidence index, Hard or soft Brexit, No deal, Brexitus.

## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN** (pág. 5)
- 2. CRONOLOGÍA** (pág. 5-7)
- 3. INTRODUCCIÓN DEL ACUERDO Y POSIBLES ESCENARIOS** (pág. 8-11)
  - **Participación de los Fondos Propios**
- 4. POSIBLES IMPACTOS DEL BREXIT** (pág. 12-24)
  - 4.1 IMPACTO BREXIT SOBRE REINO UNIDO** (pág. 13)
  - 4.2 IMPACTO BREXIT SOBRE ESPAÑA** (pág. 14)
  - 4.3 IMPACTO BREXIT SOBRE CANARIAS** (pág. 13-24)
    - 4.3.1 Demografía** (pág. 14)
    - 4.3.2 Afiliación a la Seguridad Social** (pág. 15-17)
    - 4.3.3 Balanza comercial** (pág. 17-19)
    - 4.3.4 Turismo** (pág. 19-24)
- 5. CONCLUSIONES** (Pág. 24-25)
- 6. BIBLIOGRAFÍA** (Pág. 26)

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

**Gráfico 1:** Resultados del BREXIT (votos)

**Gráfico 2:** Pasos para que el Reino Unido abandone la Unión Europea

**Tabla 1:** Tabla comparativa de modelos para una nueva relación entre RU y la UE

**Tabla 2:** Demografía

**Tabla 3:** Número de afiliación a la Seguridad Social

**Tabla 4:** Distribución por sectores de actividad de afiliados extranjeros

**Tabla 5:** Variación de los distintos sectores

**Tabla 6:** Exportaciones al Reino Unido

**Tabla 7:** Importaciones al Reino Unido

**Tabla 8:** Llegadas de turistas del Reino Unido a Canarias

**Gráfico 3:** Variación % y expectativas de los resultados empresariales

**Tabla 9:** Peso de los viajeros británicos en las islas

**Tabla 10:** Evolución del gasto turístico (Reino Unido) en Canarias. Período (2013-2019)

**Gráfico 4:** Análisis comparativo de la evolución del gasto

**Tabla 11:** Factores a favor y en contra

**Tabla 12:** Expectativas de la marcha de negocio en Canarias por períodos

**Tabla 13:** Expectativas de la evolución de los alojados en Canarias por períodos

**Tabla 14:** Valoración de los hoteleros acerca de la marcha de negocio

**Tabla 15:** Tarifas aeroportuarias

## 1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo analizaremos los posibles impactos que se producirán en la economía canaria si el “BREXIT” llega a efectuarse, debido a las características especiales de Canarias en cuanto a su posición geográfica, su intensa relación con el Reino Unido y la naturaleza de su modelo económico, encontramos especialmente relevante los cambios que podrán producir si dicho proceso culmina con el proceso de desconexión del Reino Unido de la Unión Europea.

Un modelo económico en el que predomina el sector turístico y las relaciones con el Reino Unido en términos de balanza comercial hacen más notorio los posibles daños que sufrirá la economía canaria.

La estructura del trabajo pasa por un análisis de lo que ha supuesto el Proceso de Desconexión del Reino Unido de la UE lo que comúnmente se ha denominado (BREXIT), desde su inicio mostrando un orden cronológico desde que se iniciaron las conversaciones para abordar este tema hasta la actualidad, pasando por un análisis en las relaciones entre la UE y el Reino Unido y a su vez analizando las relaciones Reino Unido- España. Una vez analizado dichas relaciones pasamos a analizar el impacto del “BREXIT” en la economía canaria desagregando dicho análisis en varios sub-apartados como la demografía , seguridad social, balanza comercial y por último el impacto que se produce en el sector turístico. Por último se establecen unas conclusiones en base a los datos que se muestran y el análisis de estos datos.

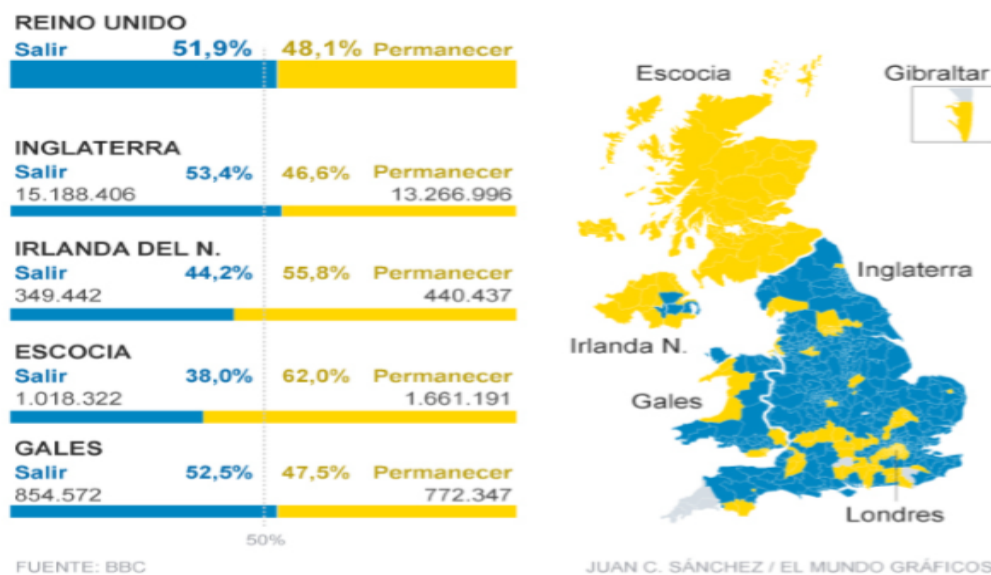
Debido a la rigurosa actualidad del tema a tratar y puesto que aún no se ha dado un veredicto definitivo se analiza también los posibles escenarios que pueden derivarse de este proceso de desconexión. Este trabajo debe ser tratado como un mero análisis de la situación que podría llegar a suceder si el BREXIT llegará a efectuarse , no expone una conclusión fija debido a la incertidumbre que existe acerca de lo que sucederá en un futuro.

## 2. CRONOLOGÍA

El debate de la salida del Reino Unido de la Unión Europea se viene fraguando desde hace varios años, lejos queda el discurso del Primer Ministro británico David Cameron en Enero de 2013 en el que anunciaba un referéndum sobre dicha permanencia en caso de que lograra nuevo mandato en 2015. Después de ello han sucedido muchas actuaciones en las que se pone de manifiesto la intención por parte de la Unión Europea de que “la sangre no llegara al río” en el sentido de las consecuencias que se derivan de la desconexión del Reino Unido, en base a esto se produce un acuerdo “UE-UK” (Febrero 2016) en el que se redacta un nuevo estatus de pertenencia sobre nuevas condiciones en ámbitos de gobernanza económica, competitividad,

soberanía, prestaciones sociales y libre circulación de personas, dicho acuerdo sólo podría llevarse a cabo si en el referéndum triunfara la opción de permanecer en la UE. A continuación se muestra la relación de porcentajes en la decisión del conjunto del Reino Unido de permanecer o no en la Unión Europea

**Gráfico 1: Resultados del BREXIT (votos)**



En el “**gráfico 1**” podemos extraer varias conclusiones aunque la más evidente parece ser la diferencia de votos en países como Irlanda del Norte y Escocia los cuáles votaron en contra de la salida de la UE (55,8% y 62% respectivamente) y por otro lado encontramos a Inglaterra y Gales que si obtuvieron un resultado favorable para la aplicación del “BREXIT” (53,4% y 52,5% respectivamente), resultados que dan muestra de la falta de convergencia en el marco de las decisiones políticas entre los distintos países que conforman el Reino Unido y por último unos resultados que muestran las discrepancias entre la misma población de un País ya que en ninguno de los casos se muestra un porcentaje demasiado elevado que sugiera una misma opinión por parte de la ciudadanía.

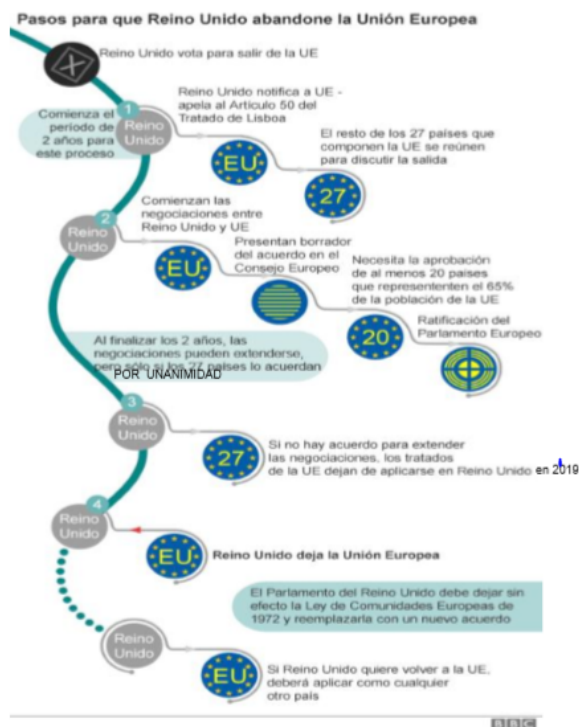
El 23 de Junio de 2016 quedó clara la elección de los británicos; Salir de la Unión Europea una decisión que pese a no ser unánime ni mucho menos ( 51.9% a favor de la salida de la UE) cambió el paradigma de las relaciones UE-RU y este cambio a su vez provoca desestabilizaciones en todos los ámbitos y áreas de la UE, en nuestro trabajo analizamos el impacto sobre el sector terciario y más adelante se podrá comprobar cómo ese clima de incertidumbre no da ningún beneficio para el conjunto de países que conforman la UE y como afecta en última instancia las relaciones económicas entre países.

El 19 de Junio de 2017 se inició las negociaciones oportunas entre la UE y el Reino Unido una ronda de negociaciones que se alargará hasta Febrero de 2018, en el que se produjeron hasta siete rondas en el que se estudian las cuestiones relacionadas con los derechos de los ciudadanos, la liquidación financiera, la frontera de Irlanda del Norte, el período transitorio, la gobernanza del acuerdo de retirada, entre otros.

A partir de ese momento hemos observado como la inflexibilidad y la inseguridad por parte del Reino Unido ha provocado una montaña rusa de situaciones en las que prima la incertidumbre sobre el éxito o no de este proceso así como sobre la manera de actuar y enfrentarse a dicha nueva situación por ambas partes. Pese a notar avances en las conversaciones entre la Donald Tusk (Presidente del Consejo Europeo) y la primera ministra del Reino Unido Theresa May, el 20 de Marzo de 2019 se solicito por parte del Reino Unido una prórroga hasta el 30 de Junio de 2019, tras esta primera solicitud de prórroga el presidente Donald Tusk convoca una cumbre extraordinaria sobre el “BREXIT” para el 10 de Abril de 2019 para valorar todos los últimos acontecimientos en esta materia, así pues, y tras la nueva prórroga solicitada por el Reino Unido el 5 de Abril, los dirigentes de la UE deciden aplazar el “BREXIT” hasta el 31 de Octubre.

A continuación se muestra una “Hoja de ruta” que muestra los pasos que debe seguir el Reino Unido para llevar a cabo el proceso de desconexión de la Unión Europea. Hemos de advertir que dicha “hoja de ruta” muestra simplemente el camino que se debe realizar para culminar con este proceso de acuerdo a la legalidad europea vigente pero no tiene en cuenta los cambios

**Gráfico 2: Pasos para que el Reino Unido abandone la Unión Europea**



Fuente: BBC

Hemos de advertir que este trabajo no se desarrolla en base a un resultado dado, ya que actualmente el acuerdo no se ha concluido de forma efectiva se abren distintos caminos y distintas formas de proceder, no sólo por parte del Reino Unido sino por parte de los demás países que conforman la Comunidad Europea. Una prueba de ello es que una de las principales propulsoras de sacar adelante el proyecto de desconexión, la primera ministra del parlamento británico Theresa May presentó en un discurso el pasado 23 de Mayo de 2019 la decisión de abandonar el liderazgo del partido conservador, aún así sigue manteniendo su condición de ministra interina. Esta dimisión deja ver el fracaso de su mandato, centrado en conseguir que se produjera el “BREXIT”, pero sin éxito alguno. Pese a los intentos por parte de la primera ministra de minimizar los impactos negativos producidos por el “BREXIT”, incluyendo en el texto la posibilidad de celebrar un segundo referéndum y mantener con la UE una “unión aduanera temporal”, para contentar a aquellos más reacios, pese a estos intentos no fue posible contar con el apoyo no solo del “ala dura del partido” sino también de aquellos ministros fieles que esta vez no apoyaban esta propuesta dada por la primera ministra. Así pues y como se ha comentado anteriormente no haremos un análisis definitivo del camino que seguirá este proceso de desconexión de la Unión Europea pero si veremos los cambios que se van produciendo con el paso del tiempo.

### 3. INTRODUCCIÓN DEL ACUERDO Y POSIBLES ESCENARIOS

Es importante señalar que tanto la desconexión como la no desconexión del Reino Unido de la Unión Europea abre una serie de posibilidades (escenarios) dispares entre sí, no existe una solución única ni un solo camino a seguir, así pues, a continuación analizaremos los diferentes escenarios y sus implicaciones en términos de derechos socioeconómicos y políticos que son reconocidos a los ciudadanos europeos incluyendo el derecho a la entrada, el derecho al trabajo, el derecho a la cobertura social, el derecho a establecerse profesionalmente y a la prestación de servicios en otro país europeo, la normativa de protección de los consumidores, los derechos a los pasajeros, el derecho a la no discriminación, así como los derechos políticos (entendiéndose esto como el derecho a participar mediante el “voto” en unas elecciones y los derechos de acceso a las instituciones de la UE.

En base a los datos extraídos del Informe de “Las 5 SALIDAS DEL BREXIT: *Esbozando posibles escenarios para las futuras relaciones entre el Reino Unido y la UE para los ciudadanos*” informe creado por ECAS (European Citizen Action Service), se pueden tomar en cuenta cinco escenarios, uno de ellos se sitúa en la “no desconexión” del Reino Unido, y los cuatro escenarios restantes son basados en acuerdos ya existentes entre otros países y la Unión Europea.

1. *La opción “Bremain”*- El Reino Unido permanece en la UE( escenario de base)
2. *La opción “noruega”*- Pertenencia en el mercado único del Espacio Económico Europeo (EEE)
3. *La opción “suiza”*- acuerdos bilaterales con la UE
4. *La opción “canadiense”*- Tratado de Libre Comercio (TLC) con la UE
5. *La opción “turca”*- un acuerdo de asociación con la UE



El primer escenario se trata de una ausencia del "BREXIT", lo que significa la permanencia en la UE, pese a no ser plausible a día de hoy, ya que se abandonó este camino desde que se produjo el referéndum del 23 de Junio, es importante comentar este escenario a modo de comparativa con los otros. Debemos señalar que dicho escenario muestra no sólo la imposibilidad de que se produzca, sino el acuerdo fallido por parte de Cameron para crear un "nuevo régimen" en el que se crea un nuevo "estatus especial" en el marco de las relaciones Reino Unido- UE.

De acuerdo con las otras cuatro posibles opciones, se pueden distinguir dos opciones "suaves" del BREXIT (por un lado la permanencia en el "EEE" según el modelo noruego y por otro lado los acuerdos bilaterales propios del modelo suizo), y dos opciones de un "BREXIT DURO" (representadas por un lado por el acuerdo de asociación como es el caso de Turquía, o por un acuerdo de libre comercio como el que actualmente existe entre la UE y Canadá). Existe otro escenario más duro aún en el que las relaciones entre Reino Unido y UE quedarían sujetas a las reglas comerciales de la Organización Mundial del Comercio, aunque este último escenario no lo añadiremos a nuestro análisis puesto que no reconoce ningún derecho de entrada residencia o trabajo a los ciudadanos en otros países.

De los cinco escenarios considerados, el mejor acuerdo posible para garantizar los derechos de los ciudadanos sería el segundo, "el caso noruego", que permitiría su acceso pleno al mercado único, garantizando así la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, a continuación se muestra un cuadro comparativo en el que se puede observar como la elección de este modelo conservaría la mayor parte de los derechos que actualmente disfrutaban los ciudadanos de la Unión, aunque también se muestra que los ciudadanos perderían el derecho a votar y a presentarse como candidatos en las elecciones europeas y municipales, así como a participar en una Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) y a solicitar la protección diplomática o consular de otro país de la Unión en un país tercero en donde el Reino Unido no disponga de representación diplomática o consular ya que tales derechos solo se reconocen a los ciudadanos europeos. Por último comentar que el Reino Unido no estaría sujeto al paquete de normas de protección y lucha contra la discriminación que forman parte de la legislación europea.

La segunda mejor opción la ofrece el "modelo suizo" el cual obligaría al Reino Unido a mantener los derechos asociados a la libre circulación de personas (incluyéndose el derecho a la residencia al trabajo y al acceso a la seguridad social). Por otro lado se producirían restricciones importantes en relación a la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios transfronterizos así como en el ámbito de la protección de los consumidores.

La siguiente opción contempla un acuerdo de libre comercio entre ambos, como es el caso de Canadá (escenario 4), dicho escenario permitiría a los ciudadanos británicos que viven en la UE disfrutar solamente de algunos derechos que actualmente le son reconocidos. Atendiendo al modelo ya existente en el caso de Canadá no se prevé la libertad de circulación de las personas ni tampoco la libertad de establecimiento pero sí permite la movilidad laboral "temporal" de profesionales y autónomos clave entre la UE y Canadá, sin exigir una autorización previa,

siempre y cuando este desplazamiento sea de forma temporal, además las normas de libre circulación de la UE otorgan también el derecho de entrada, residencia y trabajo a familiares extracomunitarios de ciudadanos de la Unión. Por otro lado los derechos europeos relativos a la coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social se perderían totalmente así como los derechos electorales y a la participación política.

Por último y atendiendo a la posibilidad de que se nos presente un acuerdo de asociación consistente en una unión aduanera (como es el caso de Turquía ) , los ciudadanos británicos podrían conservar “parcialmente” algunos de sus derechos actuales. Dicho acuerdo no prevé la libre circulación de personas, en términos de inmigración y en el caso de Turquía se rigen por las normas de inmigración propias del país de la unión al que intenten trasladarse (en términos de formalidades de residencia, acceso al trabajo etc.). Además los ciudadanos turcos están obligados a poseer un visado válido para entrar en la Unión. Aunque el acuerdo de asociación no cubre la protección de los consumidores y los derechos de los pasajeros, Turquía por su parte se ha esforzado en acercar su legislación a las normas de la UE, además con el modelo turco también se mantendrían los derechos de acceso a las instituciones de la UE ya que no dependen de la posesión de la ciudadanía de la Unión sino que pueden ser ejercidos por cualquier persona con residencia legal en la UE .

A continuación se muestra una tabla comparativa en la que se analiza mediante distinción de colores los derechos a los que el ciudadano está acogido dependiendo el país en el que se encuentre y la situación en la que éste último se encuentre en base a las relaciones con la UE.

**Tabla 1: Tabla comparativa de modelos para una nueva relación entre RU y la UE**

Tabla comparativa: modelos para una nueva relación entre el Reino Unido y la UE									
	Derecho de entrada	Derecho de residencia	Derecho al trabajo	Derecho a la seguridad social	Derecho a hacer negocios y a prestar servicios	Protección de los consumidores y derechos de los pasajeros	Derecho a la no discriminación	Derechos electorales y políticos	Acceso a las instituciones UE
Pertenencia a la UE (escenario de base)	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green
Nuevo régimen para el Reino Unido en la UE	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Green	Green
Modelo noruego	Green	Yellow	Green	Green	Green	Green	Yellow	Red	Yellow
Modelo suizo	Green	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Yellow
Modelo canadiense	Red	Yellow	Yellow	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Yellow
Modelo turco	Red	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Yellow

Acceso completo	Green
Acceso parcial/voluntariado/limitado	Yellow
Sin acceso	Red

Fuente: Informe de Las 5 SALIDAS DEL BREXIT: “Esbozando posibles escenarios para las futuras relaciones entre el Reino Unido y la UE para los ciudadanos”

## PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS EUROPEOS

Por otro lado es importante señalar la nueva relación entre el Reino Unido y la UE en base a la participación de los fondos europeos. Si el Reino Unido accede a mantener su contribución al presupuesto de la UE podríamos concluir que el impacto del BREXIT no debería tener consecuencias gramáticas en el acceso a los fondos públicos de la UE. Este camino en última instancia beneficiaría a las dos partes, ya que por parte del Reino Unido se asegura la participación de sus organizaciones y ciudadanos en los diferentes programas europeos. Esto se podría lograr o bien mediante un “acuerdo global” o mediante “acuerdos bilaterales” celebrados con la UE para cada uno de los diferentes programas. Los únicos fondos europeos de los que el Reino Unido sería excluido si el “BREXIT” se efectuara son los “Fondos Estructurales y de

Inversión Europeos” (fondos EIE), así como los relativos a la Política Agraria Común Europea (PAC) y a la pesca, que solamente está abiertos a los estados miembros.

Según los datos del “ECAS”, la contribución del Reino Unido al presupuesto de la Unión Europea en el año 2017 ascendió a 13.757,1 millones de euros lo que supone un 11,9% del total del presupuesto frente al 8,3 que aporta España. Por su parte Alemania aporta 20,5% y Francia un 15,5% son los países que más aportan al total del presupuesto y en términos netos el Reino Unido ha sido tras Alemania el segundo mayor contribuyente. Debido a la importancia para el conjunto europeo de la aportación del Reino Unido, una desconexión por parte de este último provocará en última instancia dos posibles actuaciones por parte de la Unión, o trata de disminuir las transferencias a los estados miembros o bien aumenta las contribuciones de los socios.

Para el caso de España en particular, la nueva situación podría perjudicarle ya que se podría dar el caso que cambie su relación contributiva con la Unión Europea pasando de ser un beneficiario neto (cuya diferencia entre lo que el estado recibe del presupuesto de la UE y lo que aporta es positiva), a un contribuyente neto. Recordemos que países son “beneficiarios netos” y “contribuyentes netos”: “ **Beneficiarios netos**”: Hungría , Lituania, Estonia, Bulgaria, Letonia, Eslovaquia, Eslovenia, Polonia, Rumania, Grecia, Portugal, Malta, Chipre, República Checa, Croacia, España, Irlanda.” **Contribuyentes netos**”: Luxemburgo, Italia, Finlandia, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Suecia.

En todo caso cualquiera que sea el camino a seguir, es evidente que ambas partes tienen interés en garantizar que el Reino Unido siga contribuyendo al presupuesto de la UE para que las entidades establecidos allí puedan seguir participando en proyectos europeos con sus socios en otros Estados miembros.

#### 4. POSIBLES IMPACTOS DEL BREXIT

##### 4.1 IMPACTO BREXIT SOBRE REINO UNIDO

Debemos entender que este proceso de desconexión cambia por completo el marco las relaciones tanto comercial como financiera y de seguridad entre la Unión y el Reino Unido. Las consecuencias de dicho proceso se acentúan en el caso de que se produzca el temido “BREXIT DURO” una situación en la que el Reino Unido estaría fuera del Mercado Interior y de la Unión Aduanera, fuera de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) y sin contribuciones al presupuesto de la UE.

En términos generales el primer impacto que se puede producir no sólo por el resultado de desconexión del RU de la UE (si así sucediera) sino por el clima de desconfianza e incertidumbre que se lleva fraguando varios años es un enfriamiento de la economía británica que se ve afectada por el descenso de la demanda interna y externa.

Atendiendo al informe de la “Fundación EY (Building a better working world): *BREXIT: Impacto y efectos inminentes*” y observando aún las consecuencias por el lado británico está claro que su moneda tendrá síntomas evidentes de debilidad en los mercados de cambio, se prevé que la libra se deprecie de manera acentuada hasta un máximo del 20%. Pero no es el único problema

que genera este proceso de salida de la Unión Europea, a continuación se muestra una relación de variables que pueden esclarecer algo más la situación económica general del RU en el caso de que el “BREXIT” saliera adelante. En relación a la “**Confianza**” (descenso que afecta de forma evidente a la inversión privada unido a una reducción de la demanda generalizada), “**Rating**”, “**Coste crédito**” (el cual aumenta debido a que los bancos con exposición a ese mercado tendrán más riesgo), “**PIB**” (cuyo impacto a largo plazo se prevé una contracción del PIB dentro del rango (-0,1% y -3,9%). “**Impuestos**” (cuya aportación negativa se verá incrementada dependiendo del resultado último de este proceso y en caso afirmativo de la manera en que se decida aplicar el “BREXIT”, ante un “BREXIT DURO”, las medidas en materia de impuestos se aplicarán de la misma forma que se aplican para cualquier país tercero en el marco de relaciones con los demás países miembros de la unión. El impacto que se generará en la “**Inflación**” se producirá a corto plazo aunque con políticas expansivas por parte del Banco Central permitirá una recuperación lenta.

Debido a que la Unión Europea es el principal receptor de los bienes que exporta el Reino Unido (UE receptor de la mitad de las exportaciones del RU) la “**Balanza Comercial**” se ve afectada de forma negativa. Existen otras cuestiones con un trasfondo político en el que se debate la posibilidad de nuevos escenarios secesionistas, aunque no ahondaremos en este tema debido a la naturaleza y objeto de este trabajo.

Por ello y una vez observado los posibles impactos del Reino Unido si el “BREXIT” llegara a efectuarse analizaremos los posibles impactos que se producirían en la relación España- Reino Unido y por último y en mayor medida que repercusiones se producen en las relaciones RU y Canarias.

## 4.2 IMPACTO BREXIT SOBRE ESPAÑA

Atendiendo al informe de la “Fundación EY (Building a better working world): *BREXIT: Impacto y efectos inminentes*”, debemos apuntar una serie de factores que están sometidos a cambios dada una nueva situación con respecto a las relaciones Reino Unido- España.

Debido a la intensidad de los flujos económicos bilaterales entre España y Reino Unido, a España le interesaría un BREXIT lo menos duro posible lo mismo que le sucedería a Irlanda y en menor medida a Alemania, los Países Bajos y a Chipre los cuáles tienen intensos lazos con la economía británica.

En concreto y atendiendo al “**saldo comercial**” existente entre España y Reino Unido, datos del 2017 muestran un nivel de exportaciones por valor de 18.950 millones de euros y unas importaciones estimadas en 11.444 millones de euros, lo que supondría un saldo comercial positivo en torno a 7.500 millones de euros. La situación que se está dando hoy día propicia en los mercados de cambios una depreciación de la libra que en última instancia encarece las exportaciones españolas afectando a sectores como el automovilístico, agroalimentario o maquinaria, entre otros.

En cuanto a la “**Inversión**”, la debilidad a la que se enfrenta la libra esterlina en los mercados afectará a las ganancias de las empresas españolas allí instaladas, una inversión que se estima en 48.000 millones de euros en Reino Unido, dicho impacto en la moneda también afectará y limitará la inversión de RU en España. En cuestión de “**Emigración**” los trabajadores españoles se verán afectados por las nuevas condiciones de acceso al país y a los servicios sociales, si bien la situación podrá empeorar si el BREXIT finalmente se realiza, la situación de incertidumbre que hoy por hoy se vive ha producido descensos en los flujos migratorios entre ambos países.

Podríamos ahondar aún más en el conflicto que se produciría en las relaciones España-Reino Unido pero con tal de sintetizar la información y fijando el objetivo principal de este trabajo pasaremos a analizar las relaciones entre Canarias y Reino Unido y sus posibles alteraciones.

### 4.3 IMPACTO BREXIT SOBRE CANARIAS

Debido a la condición especial en cuestión de situación geoestratégica que posee las Islas Canarias, debemos entender que de entre las “RUP” (Región Ultra Periférica) es una de las regiones con más dependencia económica del exterior, así pues, los cambios que se puedan dar en términos del “BREXIT” afectarán en mayor medida que en otros lugares. Una dependencia acentuada por los intensos lazos comerciales y turísticos que existen entre el Reino Unido y las Islas Canarias. Lazos comerciales que no han dejado nunca de producirse y que ha traído consigo un importante flujo migratorio en los dos sentidos con el paso de los años. Así pues se puede observar como la relación entre ambos no es meramente comercial y turística sino que existe una atracción más allá los ámbitos comentados anteriormente.

#### 4.3.1 Demografía

A continuación se muestra a través de los datos obtenidos en el “ Informe : Canarias frente al BREXIT”, realizado por el Gobierno de Canarias , en la “**Tabla 2: Demografía**”, el número de británicos **residentes** en las Islas Canarias alcanza las 24.980 personas a 1 de Enero de 2018 lo que supone un 10,4% del total de residentes británicos en toda España. Se denota una disminución del 1,2% respecto al 2017, disminución que se puede ver motivada por la depreciación de la libra que provoca una reducción del gasto por parte de estos residentes en la compra de viviendas o en última instancia la vuelta al Reino Unido, teniendo en cuenta que la mayor parte de estos residentes son pensionistas , el cambio en las relaciones socioeconómicas entre España y Reino Unido pone en riesgo los beneficios derivados del sistema sanitario público español.

Con lo que respecta al número de emigrantes canarios que residen en el Reino Unido , en Enero de 2018 esta cifra alcanza los 2.914 personas, un 5,5% más respecto al año anterior, cabe destacar que el Reino Unido es el primer país europeo y segundo país en el mundo detrás de Venezuela (19.880) con más residentes canarios.

#### Tabla 2: Demografía

DEMOGRAFÍA	FECHA ÚLT. DATO	VALOR ACUMULADO	TASA VARIACIÓN ACUMULADA	TASA VARIACIÓN AÑO ANT. COMPLETO
<b>INMIGRACIÓN</b>				
Número	2018	24.980	-1,2%	-7,6%
Peso s/total extranjeros	2018	10,4%	0,1%	-0,7%
Peso s/total extranjeros UE	2018	17%	-0,8%	-1,2
<b>EMIGRACIÓN</b>				
Número	2018	2.914	5,5%	9,8%
Peso s/residentes canarios extranjero	2018	8,0%	0,4%	0,5%
Peso s/residentes canarios Europa	2018	30,6%	-0,2%	0,1%
Peso s/ residentes españoles en RU	2018	4,1%	-0,1%	0,0

Fuente: Informe “ Canarias frente al BREXIT”. Gobierno de Canarias. Conserjería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

#### 4.3.2 Afiliación a la Seguridad Social

A partir de los datos obtenidos a través del informe de “ Afiliación de extranjeros Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social” se muestra la relación existente desde otro punto de vista ,por un lado, el número de afiliación de la seguridad social en Canarias atendiendo sólo a los ciudadanos cuyo país de procedencia es el Reino Unido, y por otro lado, se muestra una relación de los distintos subsectores que conforman la economía y el peso que tienen los afiliados extranjeros dentro de cada uno. Es importante tener en cuenta que en el segundo cuadro no se muestra la información específica del Reino Unido sino del conjunto de extranjeros afiliados, pero aún así puede ser oportuno para sacar alguna conclusión en base a los datos. Los datos que se muestran son de Enero de 2018.

**Tabla 3: Número de afiliación a la Seguridad Social**

PAÍSES dentro de la UE	TOTAL GENERAL
ALEMANIA	7.568
AUSTRIA	553
BÉLGICA	1.282
BULGARIA	1.166
CHIPRE	6
CROACIA	149
DINAMARCA	386
ESLOVAQUIA	421
ESLOVENIA	185

ESTONIA	157
FINLANDIA	445
FRANCIA	1.850
GRECIA	123
HUNGRÍA	751
IRLANDA	780
ITALIA	16.848
LETONIA	291
LITUANIA	392
LUXEMBURGO	18
MALTA	10
PAÍSES BAJOS	1.427
POLONIA	1.542
PORTUGAL	2.005
REPÚBLICA CHECA	559
RUMANIA	3.673
SUECIA	897
REINO UNIDO	8.890
TOTAL UE	52.374

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Informe de afiliación de extranjeros seguridad social. Enero 2018.

En esta tabla se muestra el peso de los afiliados a la seguridad social dentro de Canarias, del conjunto de países que conforman la Unión Europea. Así pues se puede ver como el país que menos peso tiene dentro de Canarias es “Chipre” con 6 afiliados lo que supone un 0.0114 % del peso total. En contraposición tenemos en caso de “Italia” con 16.848 personas afiliadas a la seguridad social lo que supone un 32,17% del peso total de afiliados. Y por último comentar el peso que tiene el “Reino Unido” en Canarias con 8.890 personas aproximadamente que representan un 16,97% del peso, pasando a ser el segundo país con más número de afiliados.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados extranjeros (sólo de los que conforman la Unión Europea) dentro de Canarias, podemos denotar un mayor peso en sectores como los de la Hostelería, la Construcción, Transporte, Almacenamiento y Comercio.

**Tabla 4: Distribución por sectores de actividad de afiliados extranjeros**

SECTORES	UNIÓN EUROPEA
Agricultura, Ganadería Caza y Pesca	25
Industria manufacturera	319
Suministros energía eléctrica	5
Suministros de agua	6
Construcción	559
Comercio	358
Transporte y almacenamiento	446
Hostelería	614



Información y comunicaciones	40
Act. Financieras y de seguros	14
Act. Inmobiliarias	9
Act. Prof. Científicas y técnicas	116
Act. Administrativas y Ss auxiliares	215
Adm. Públicas y defensa	53
Educación	370
Act. Sanitarias y Ss centrales	122
Act. Artísticas, recreativas y de entretenimiento	52
Otros servicios	75
Act. De los hogares	7
Act. de organizaciones extraterritoriales	0
S.E. Agrario	85
S.E. Hogar	415
<b>TOTAL</b>	<b>3.906</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Informe de afiliación de extranjeros seguridad social. Enero 2018.

A continuación se muestra en la “tabla 3” la variación que experimenta los sectores anteriormente comentados, observando una variación positiva en torno al 6% en el caso de la hostelería en torno al 4 % en la rama del comercio y aunque no se muestra en la tabla anterior hemos de nombrar una de las ramas clave dentro de este sector , “agencias de viajes” que experimentan una variación en torno al 7%.

**Tabla 5: Variación de los distintos sectores**

EMPLEO CANARIAS RAMAS CLAVE	FECHA ÚLT. DATO	TASA VARIACIÓN ACUMULADA	TASA VARIACIÓN ACUM. AÑO ANT.	TASA VARIACIÓN AÑO ANT. COMPLETO
Hostelería	4T-2018	2,9%	6,1%	6,1%
Agencia de viajes	4T-2018	6,3%	7,0%	7,0%
Comercio	4T-2018	2,1%	3,8%	3,8%
Agricultura	4T-2018	1,2%	1,7%	1,7%

Fuente: Cuadro de datos del informe sobre las “Consecuencias del BREXIT para Canarias” realizado por la Conserjería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (Pág 2).

De estos datos se pueden extraer dos conclusiones primero el porcentaje que representa el Reino Unido en el número de afiliaciones el cuál es uno de los más elevados para el conjunto de la Unión Europea, y segundo se demuestra la clara implicación del sector turístico dentro del marco de relaciones entre Canarias y el conjunto de la Unión no sólo como receptor de turistas sino como destino laboral de muchos.

#### 4.3.3 Balanza Comercial

Si analizamos el comercio exterior de Canarias con el Reino Unido podemos observar que este país tiene una intensa relación comercial, por el lado de las **exportaciones** el sector agrícola tiene bastante peso, fijémonos en el alto porcentaje del sector de las legumbres y hortalizas (64%) en el primer trimestre 2018 excluyendo a las exportaciones energéticas. Atendiendo a peso total de las exportaciones este subsector (legumbres y hortalizas) representa el 40% en el período nombrado anteriormente.

Si nos fijamos en los datos que aparecen en la “**Tabla 6: Exportaciones al Reino Unido**” podemos ver como las exportaciones de legumbres y hortalizas “en valor” a fecha de Noviembre de 2018, ha experimentado una variación acumulada respecto al año anterior de (-15,6%). Hay dos productos que han sido desde mucho tiempo atrás clave en las relaciones comerciales dentro del área agrícola para Canarias y es la exportación de “tomates y pepinos”, los cuales si se analizan dentro de la misma tabla se puede observar al igual que en el apartado de “legumbres y hortalizas” una clara disminución, del 18% y 9,7% respectivamente.

**Tabla 6: Exportaciones al Reino Unido**

EXPORTACIONES AL REINO UNIDO	FECHA ÚLT. DATO	VALOR ACUM. ÚLT. PERÍODO AÑO ACTUAL	TASA VARIACIÓN ACUM.	TASA VARIACIÓN ACUM. AÑO ANT.	TASA VARIACIÓN AÑO ANT. COMPLETO
No energéticas (en valor)	NOV-2018	38.924	18,9%	-16,1%	-17,0%
No energéticas s/ total de exportaciones no energéticas en Canarias.	NOV-2018	1,8 %	0,6%	-0,4%	-0,4%
Legumbres y Hortalizas (en valor)	NOV-2018	18.250	-12,4%	-15,6%	-17,5%
Legumbres y hortalizas s/total de exportaciones de Legumbres y Hortalizas de Canarias	NOV-2018	39,8 %	-4,6%	-8,0%	-6,7%
Tomates (en valor)	NOV-2018	12.933	-5,7%	-18,0%	-18,6%
Tomates so/ total exportaciones de Tomates en Canarias	NOV-2018	44,8%	1,3%	-8,2%	-6,0%
Pepinos (en valor)	NOV-2018	5.032	-24,1%	-9,7%	-13,7%
Pepinos s/ el total de exportaciones de Pepinos de Canarias	NOV-2018	33,5%	-17,5%	-9,8%	-10,1%

Fuente: Informe “Canarias frente al BREXIT”. Gobierno de Canarias. Conserjería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Si atendemos al nivel de **importaciones** la relación entre Reino Unido y Canarias también es bastante intensa, en particular las “las legumbres y hortalizas” representan un 12,5% de las importaciones no energéticas que realiza Canarias (datos del primer trimestre de 2018). Si nos fijamos en los datos de la “tabla 2” la variación anual respecto al año anterior (a Noviembre de 2018) del valor de las “Legumbres y hortalizas” corresponde a un descenso del 1,7%. Dentro del apartado de “legumbres y hortalizas” está, la “papa” un producto que también tiene importancia en el total del peso de las importaciones experimenta un descenso también del 1,9% respecto al año anterior. Sin ser estos productos agrícolas, hay dos grupos de productos que formarían el conjunto de importaciones de Canarias al Reino Unido, por un lado las bebidas espirituosas (dentro de los bienes de consumo no duraderos) que representan un total de 13,7% del conjunto de importaciones, y por otro lado están las importaciones de vehículos automóviles y demás vehículos terrestres que suponen un 9,3% del total de las importaciones no energéticas.

**Tabla 7: Importaciones al Reino Unido**

IMPORTACIONES AL REINO UNIDO	FECHA ÚLT. DATO	VALOR ACUM. ÚLT. PERÍODO AÑO ACTUAL	TASA VARIACIÓN ACUM.	TASA VARIACIÓN ACUM. AÑO ANT.	TASA VARIACIÓN AÑO ANT. COMPLETO
No energéticas (en valor)	NOV-2018	112.144	1,0%	3,4%	2,0%
No energéticas s/ total de importaciones no energéticas de Canarias.	NOV-2018	0,9%	0,0%	-0,1%	-0,1%
Legumbres y Hortalizas (en valor)	NOV-2018	20.718	8,6%	2,5%	-1,7%
Legumbres y hortalizas s/total de importaciones de Legumbres y Hortalizas de Canarias	NOV-2018	20,4%	1,5%	-2,2%	-3,1%
Papas (en valor)	NOV-2018	20.511	10,3%	2,4%	-1,9%
Papas s/ total importaciones de Papas de Canarias	NOV-2018	82,8%	0,7%	-0,4%	-0,7%

Fuente: Informe “ Canarias frente al BREXIT”. Gobierno de Canarias. Conserjería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

Teniendo en cuenta estos datos y las variaciones que experimentan se puede sacar la conclusión de que una salida de Reino Unido sin llegar a un acuerdo de libre circulación de bienes y servicios afectará negativamente al comercio entre Canarias y Reino Unido de forma directa e indirecta.

#### 4.3.4 Turismo

A continuación se muestran una serie de variables que hemos utilizado para analizar los cambios producidos en el sector turístico si finalmente llegara a efectuarse el BREXIT y también comentaremos que cambios se están dando en la actualidad con ese clima de incertidumbre. Dicho análisis engloba una serie de datos como el **“peso total de los turistas británicos en las**

islas”, “el número de pernoctaciones hoteleras” así como sus perspectivas futuras. “El gasto turístico” es otra variable a tener en cuenta debido a que es un medidor a tiempo real del cambio de prioridades de los turistas en relación al gasto y que muestra como una situación de incertidumbre puede alterar dicha variable de forma significativa. “La capacidad aérea regular” analizando además el número de pasajeros aéreos con origen en Reino Unido es otro de los puntos que se podrían tener en cuenta para analizar los impactos de esta hipotética nueva situación.

La relación que existe entre España y Reino Unido en términos de turismo es evidente y los datos lo demuestran, ya que en los últimos años Reino Unido se ha convertido en el mercado emisor que más visitantes ha generado para España , con 18,78 millones de turistas, pasando a representar el 23% del total de turistas internacionales en 2017. Esta relación se intensifica si ampliamos el foco hacia la relación existente entre Canarias y el Reino Unido , atendiendo al período 2014-2017 el número de turistas británicos ha experimentado un peso creciente con respecto al número total de extranjeros. En la **Tabla 8:** “Llegadas de turistas del Reino Unido a Canarias”, se muestra como el número de británicos entrados en Canarias ascendió a 5.267.514, lo que representa un 33% del total de viajeros a Canarias.

**Tabla 8: Llegadas de turistas del Reino Unido a Canarias**

LLEGADAS DE TURISTAS DEL REINO UNIDO A CANARIAS						
	UK	Var %	TOT. EXTRANJEROS	Var%	% UK/EXT.	% UK/TOT.
2014	3.980.709	11,1%	11.486.463	7,7%	34,7%	30,8%
2015	4.181.243	5,0%	11.810.542	2,8%	35,4%	31,4%
2016	4.892.535	17,0%	13.332.466	12,9%	36,7%	32,7%
2017	5.267.514	7,7%	14.310.373	7,3%	36,8%	33,0%
2018	5.208.897					

Fuente: FRONTUR-ISTAC. Elaboración : Viceconsejería de economía y asuntos económicos con la UE.

Sin embargo según los datos definitivos de 2018 relativos a los turistas británicos que visitaron las islas que han publicado el “INE” en la estadística FRONTUR , muestra un descenso del -5% , lo que implica un descenso superior a 265.000 turistas respecto al año anterior. Esta variación negativa se puede ver patente en la variación que encontramos en las siguientes tablas en las que se muestra como Canarias en ambos casos pasa a ser la comunidad autónoma que experimenta una mayor variación negativa en cuanto al clima empresarial. Por un lado compara los resultados de 2018 y 2017, y por otro lado se muestra las expectativas empresariales en 2019 en base a las opiniones empresariales.

**Gráfico 3: Variación % y expectativas de los resultados empresariales**



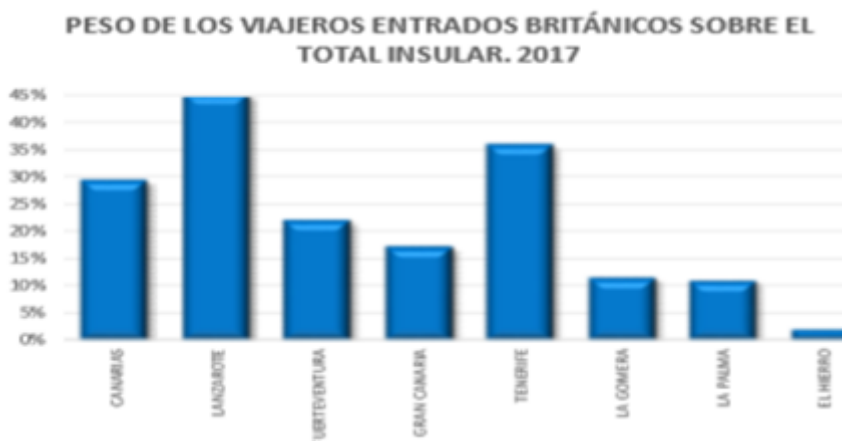
Fuente: Exceltur. Perspectivas turísticas.Nº 67 Enero 2019

Debido a lo comentado anteriormente de las intensas relaciones existentes entre Canarias y Reino Unido, es normal que la variación en Canarias se produzca en una mayor proporción.

Debemos apuntar no obstante, que pese a los datos negativos que presenta Canarias en este sentido, la comparativa con el año anterior puede contener algún sesgo debido a que fue un año en el que se consiguió un nivel máximo histórico en la entrada de turistas a las islas.

Otra de las singularidades que muestra Canarias respecto a este descenso es las diferencias entre islas donde se muestra que las islas más afectadas por el "BREXIT" serían Lanzarote y Tenerife con un peso de viajeros británicos en relación al total de viajeros llegados a las islas de un 45,1% y 35,8% respectivamente.

**Tabla 9: Peso de los viajeros británicos en las islas**



Fuente: ISTAC. Elaboración: Vicesecretaría de Economía y Asuntos Económicos de la UE.

Con lo que respecta al **gasto turístico** y analizando los datos extraídos del ISTAC (**Tabla 10**) se muestra una evolución en términos de valor absoluto del gasto turístico total de los turistas británicos en el conjunto de las islas, podemos ver una tendencia creciente llegando a un valor en 2017 de 5.470.870,181 euros, sin embargo si nos fijamos en la segunda parte de la tabla analizando la evolución del gasto total (desagregado por trimestres) en el período (2018-2019), se observa un ligero decrecimiento en el nivel de gasto. En 2018 los valores trimestrales son ligeramente más bajos que en períodos anteriores incluyendo el primer trimestre del año actual, quizás uno de los motivos por los que se observa este cambio en la capacidad de gasto por parte de los turistas británicos se deba al clima de desconfianza que el BREXIT ha generado, condicionando no solo la capacidad de gasto de los turistas sino influyendo en las decisiones sobre qué destino elegir para sus vacaciones.

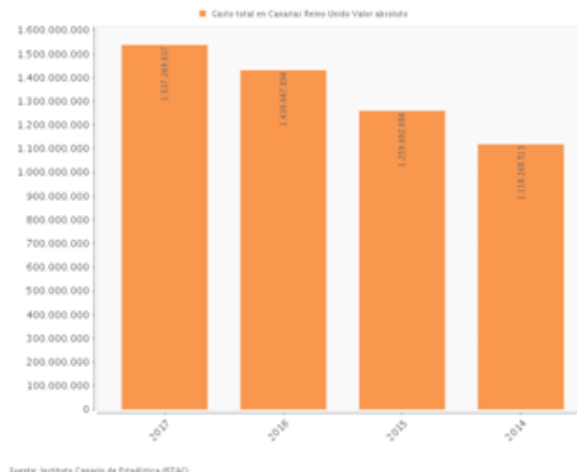
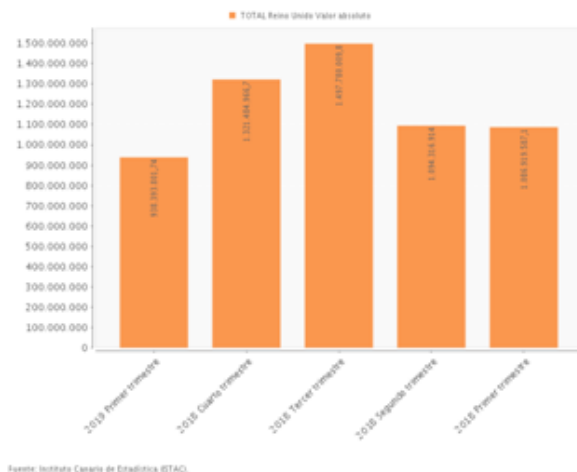
**Tabla 10: Evolución del gasto turístico (Reino Unido) en Canarias. Período (2013-2019)**

Reino Unido	2017	2016	2015	2014	2013
Valor Absoluto	5.470.870,181	5.131.770.432	4.504.858.450	3.734.299.757	3.289.077.197
Reino Unido	2019 1º Trimestre	2018 4º Trimestre	2018 3º Trimestre	2018 2º Trimestre	2018 1º Trimestre
Valor Absoluto	938.393.801,74	1.321.484.966,70	1.479.780.009,80	1.094.316.914,00	1.086.919.587,10

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

A continuación se muestran dos gráficos comparativos para entender mejor los datos arriba descritos.

**Gráfico 4: análisis comparativo de la evolución del gasto.**



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Con lo que respecta al **número de pernотaciones** y analizando los datos que se muestra en la “Actualización de la situación económica del BREXIT” dicho valor ha disminuido en el conjunto del 2018 un 4,5% tomando datos de pernотaciones en hoteles y apartamentos.

Teniendo en cuenta este dato con los datos anteriores podemos entender que la actividad turística en España mantendrá una prolongada ralentización en su evolución debido en gran parte también a la recuperación de cuota de mercado por parte de otros destinos de la cuenca del Mediterráneo oriental. A continuación se muestra una serie de condicionantes o factores de la actividad turística en España , según la consideración empresarial :

**Tabla 11: Factores a favor y en contra**

FACTORES A FAVOR
Aumento de la conectividad aérea de los destinos españoles
Escenario de contención del precio del petróleo en torno a los 65\$
Mejora de la economía de los mercados de larga distancia (Norteamérica, Asia y Latinoamérica)
FACTORES EN CONTRA
Ralentización del consumo turístico de los españoles ante el menor ritmo de crecimiento del consumo privado y del empleo
Recuperación de la normalidad de destinos competidores (Turquía principalmente)
Efectos adversos del crecimiento descontrolado de las viviendas turísticas
Aumento carga fiscal empresas
Prolongación inestabilidad política vinculada en Cataluña sobre el turismo receptor catalán
Impacto de la subida de costes salariales

Fuente: Fuente: Exceltur. Perspectivas turísticas. Nº 67 Enero 2019.

Una vez hemos comentado alguno de los factores que influyen de manera directa en la evolución del sector turístico pasaremos a mostrar una serie de datos que muestran las **“expectativas de la marcha de negocio en Canarias”**, **“las expectativas de la evolución de los alojados”** y por último **“la valoración de los hoteleros sobre la marcha de negocio”**.



**Tabla 12: Expectativas de la marcha de negocio en Canarias por períodos**

CANARIAS	En. 2019	Oct. 2018	Julio 2018	Abril 2018	Enero 2018	Oct. 2017	Julio 2017	Abril 2017	Enero 2017
Favorable	20,23	36,66	35,27	28,94	47,21	67,77	63,57	54,05	63,86
Desfavor.	39,49	21,65	19,78	18,49	10,39	3,88	6,09	5,61	6,2
<b>SALDO</b>	<b>-19,26</b>	<b>15,01</b>	<b>15,49</b>	<b>10,45</b>	<b>36,82</b>	<b>57,48</b>	<b>57,48</b>	<b>48,44</b>	<b>57,66</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Como se muestra en esta tabla en el período de Enero de 2017 las expectativas sobre la marcha de negocio han variado de forma significativa si lo comparamos con Enero de 2019, pasando de una situación favorable con un saldo de 57,66% a una situación desfavorable en 2019 con un saldo negativo de 19,26%, se nota un cambio de tendencia continuo y decreciente a lo largo de los períodos pero se denota un mayor decrecimiento desde el inicio del 2018.

**Tabla 13: Expectativas de la evolución de los alojados en Canarias por períodos**

CANARIAS	En. 2019	Oct. 2018	Julio 2018	Abril 2018	Enero 2018	Oct. 2017	Julio 2017	Abril 2017	Enero 2017
<b>SALDO</b>	<b>-30,41</b>	<b>-11,48</b>	<b>-8,50</b>	<b>-0,55</b>	<b>7,98</b>	<b>25,79</b>	<b>27,64</b>	<b>31,86</b>	<b>33,85</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En esta tabla acerca de la evolución de los alojados británicos en Canarias se observa también un claro descenso paulatino a lo largo de los trimestres pasando de un saldo positivo en Enero de 2017 del 33,85 % a un saldo negativo en Enero de 2019 de 30,41% , al igual que en la tabla anterior dicho cambio pese a producirse de forma paulatina se observa un cambio a principios de 2018 donde el saldo (que no había tomado valores negativos en trimestres anteriores) comienza a mostrar valores negativos.

**Tabla 14: Valoración de los hoteleros acerca de la marcha de negocio**

CANARIAS	En. 2019	Oct. 2018	Julio 2018	Abril 2018	Enero 2018	Oct. 2017	Julio 2017	Abril 2017	Enero 2017
<b>SALDO</b>	<b>-3,87</b>	<b>-1,37</b>	<b>31,74</b>	<b>7,66</b>	<b>46,69</b>	<b>53,7</b>	<b>74,5</b>	<b>53,47</b>	<b>66,64</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Por último atendiendo a la valoración de los hoteleros se denota un decrecimiento a lo largo del período llegando a niveles negativos en torno al 4% en Enero de 2019.

En base a estas tres últimas tablas es claramente significativa la conclusión que se puede extraer de dichas tablas. Hay un claro descenso a nivel general en las expectativas hoteleras provocado en parte por la incertidumbre que se genera en torno al BREXIT.

De acuerdo a los datos actuales relacionados con las previsiones de la capacidad aérea datos obtenidos por "PROMOTUR", muestran un comportamiento más positivo en la temporada de invierno que el año pasado al esperarse un incremento anual de plazas del 2,5 % lo que equivale



a (+58 mil plazas), este incremento también se produce para la península aumento del (11,4%) y ampliando el foco al resto de la Unión podemos denotar por un lado, la mejora por parte de Alemania (+3,8%) y por otro lado, las perspectivas negativas por parte de los países nórdicos (-11,9%).

Según las palabras de la Directora Gerente de Promotur, María Méndez, “el impacto del BREXIT sobre Canarias es más acentuado debido principalmente por tres razones : importancia del sector turístico en España (11% en España y 35% en Canarias), por la dependencia que tienen las islas del tráfico aéreo , y por el incremento que se podría producir en las tasas aeroportuarias”.

En base a este último punto es importante analizar dichas **tarifas aeroportuarias** distinguiendo aquellas tarifas aplicadas a los países que entren dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) y los países internacionales. La aplicación de dichas tarifas podrá repercutirse a los pasajeros en el título del transporte del billete de manera desglosada o no del precio del mismo. En el siguiente cuadro se muestran las cuantías en euros por pasajero de salida, pese a poseer datos de todos los aeropuertos nacionales en esta tabla solamente se muestran datos de los aeropuertos de las Islas Canarias y el Aeropuerto de Madrid para mostrar una comparativa entre los distintos aeropuertos.

**Tabla 15: Tarifas aeroportuarias**

AEROPUERTO	Pasajeros E.E.E.	Pasajeros Internacional
Adolfo Suarez Madrid Barajas	14,73	20,84
Gran Canaria, Tenerife Sur	6,12	9,20
Fuerteventura, Lanzarote , Tenerife Norte	5,20	7,82
La Palma	3,73	5,60
La Gomera	2,44	3,67

Fuente: AENA. Guía de Tarifas 2019. Edición Enero.

Como se muestra en la tabla las tarifas aeroportuarias en general tienden a encarecerse si formas parte de un país considerado Internacional (fuera del Espacio Económico Europeo). En términos generales atendiendo a los aeropuertos canarios se observa un incremento de 3 euros de media por pasajero. Dicho incremento supone un elemento de disuasión en última instancia para el cliente que siempre buscará un precio más económico.

Teniendo en cuenta todo lo comentado anteriormente denotamos un importante impacto en la economía canaria , impacto que se hace evidente en el sector terciario, donde analizando varios aspectos como el peso total de los británicos en las islas, los cambios que se producen en el sector hotelero , cambios en la capacidad aérea entre otros se muestra un claro descenso en todos estos aspectos lo que supone una marca negativa para el conjunto de la economía y la interrelación entre sectores hace más difícil la aplicación de medidas que mitiguen dichos efectos negativos.

## 5. CONCLUSIONES

A continuación se muestra una serie de conclusiones que se han extraído del desarrollo del trabajo. Desde un principio se nos muestra como la inestabilidad del proceso “BREXIT” ha provocado un clima de desconfianza que ha afectado a todos los sectores de la economía no sólo la economía británica. Analizando las relaciones entre el Reino Unido y España se observa que el impacto que provoca esta situación de desconfianza es más acentuado en países como España donde se han establecidos intensos lazos comerciales y existe una relación más que consolidada, de este análisis se puede extrapolar y se observa también el gran impacto que sufre la economía canaria, un impacto que se contagia hacia todos los sectores de la economía debido a dependencia de su sistema económico y productivo.

Debemos tener en cuenta que las consecuencias que se derivan del impacto del “BREXIT” difieren, según varían los niveles de desconexión a los que finalmente estará sometido el Reino Unido, una vez dicho esto, se abren distintos caminos o distintas formas de ver la relación de un país con la UE. Estos caminos dan lugar a diferentes modelos en los que encontramos la posibilidad de que se produzca tanto un “Brexit duro o un Brexit blando”.

Los impactos que se producen en el Reino Unido son de diversa índole pasando por una devaluación de la libra esterlina, el resentimiento de sus mercados financieros, el clima de inestabilidad crea desconfianza que no permite que mejoren los lazos comerciales y muestra de ello es el resultado de la balanza comercial en estos últimos años que se ha visto afectada de forma negativa.

Si analizamos el impacto en España existen varios factores que experimentan cambios importantes, entre los factores más importantes se encuentra el saldo comercial, donde se muestra el resentimiento en términos de importaciones/exportaciones entre España y el Reino Unido, el nivel de inversión que también se ve resentido ya que las empresas españolas que tienen sede en el Reino Unido ante el clima de desconfianza e incertidumbre deciden trasladar sus empresas a otros sitios, por lo que se produce una fuga de empresas, y también afecta de manera directa al nivel de flujos migratorios observando un éxodo masivo que abarca desde

ciudadanos británicos hasta ciudadanos españoles que residen de forma temporal en el Reino Unido y que ven peligrada su situación laboral ante esta nueva situación.

Adentrándonos en el impacto sobre Canarias denotamos una mayor repercusión debido a su modelo económico y sus relaciones con el Reino Unido. Analizando varios aspectos de forma individual observamos como a nivel demográfico el número de residentes británicos en Canarias ha aumentado con el paso de los años, y el número de afiliación a la seguridad social también es elevado, sin embargo y teniendo en cuenta las características del mercado laboral y los sectores que más se desarrollan en nuestra economía (sectores de la hostelería, comercio, construcción, entre otros), es evidente que el impacto del BREXIT deja más huella en Canarias, debido a que es no sólo un destino turístico de muchos residentes británicos sino también un destino laboral.

En términos de circulación de bienes y servicios, si este proceso de desconexión no va acompañado de un acuerdo de libre circulación, afectará de forma negativa al comercio entre Canarias y Reino Unido.

Atendiendo a las expectativas sobre la marcha de negocio, el índice de confianza hotelera, la evolución de los alojados y demás factores, podemos sacar una conclusión de los resultados negativos en términos generales que se pueden derivar si un "BREXIT duro" llegara a producirse, de igual manera, el clima de desconfianza e incertidumbre que se ha creado a partir del comienzo de este proceso ha conllevado una serie de efectos negativos que necesita de un mayor entendimiento y consenso para tratar de converger hacia un objetivo común y tratar de mitigar dichos efectos de la forma más rápida posible, para que las distintas economías de los países que conforman la Unión Europea así como el Reino Unido (interesado en llevar a cabo el proceso de desconexión) puedan afrontar de manera más efectiva esta nueva situación.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Enero 2018). "Afiliación Extranjeros a la Seguridad Social" (pp. 27-30).
- Agustín García (4 de Febrero de 2019). BBVA Research. "BREXIT: May apuesta por el riesgo". Periódico Expansión.
- Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, Gobierno de Canarias, (2019). "Informe del BREXIT, actualización (14 de Febrero 2019)".

- Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, Gobierno de Canarias, (2018). "Canarias ante el BREXIT, actualización (3 de Octubre 2018)".
- Fundación ECAS (European Citizens Action Service). "5 Salidas del BREXIT: Esbozando posibles escenarios para las futuras relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea".
- E&Y (Ernst and Young Global Limited), (2016). "Brexit: Impactos y efectos inminentes".
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos de la Agencia Tributaria.  
[www.gobiernodecanarias.org/istac](http://www.gobiernodecanarias.org/istac).
- Revista electrónica LA NACION, (2018). "Los posibles escenarios en un proceso de incertidumbre". <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/brexit-los-posibles-escenarios-nid2201311>
- Consejo Europeo. Consejo de la Unión Europea. "Cronología del Proceso BREXIT". Última actualización (21 de Junio 2019). <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-uk-after-referendum/>
- Página web del Gobierno de Canarias, (2019). "Retirada del Reino Unido de la Unión Europea". Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.  
<http://www.gobiernodecanarias.org/economia/asuntoseconomicosue/Brexit/>
- Servicio de Orientación Europea, Bizkaia, (2019). "Informe sobre el BREXIT".  
[http://www.bizkaia.eus/fitxategiak/05/ogasuna/europa/publicaciones/CA\\_Informe\\_Brexit.pdf?idioma=CA](http://www.bizkaia.eus/fitxategiak/05/ogasuna/europa/publicaciones/CA_Informe_Brexit.pdf?idioma=CA)
- Comisión Europea, (2018). "El acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea". [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/the\\_withdrawal\\_agreement\\_explained\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/the_withdrawal_agreement_explained_es.pdf)
- ICEX España Exportaciones e Inversiones, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, (2018). "La empresa española frente al BREXIT".  
<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/icex-ofrece/VID2018802258.html>
- Página web del Gobierno de Canarias. Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (Hemeroteca), (2019). "Pedro Ortega solicita al estado acciones en materia turística y agrícola ante el BREXIT".

